



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	INGENIERÍA INFORMÁTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL III - MACHINE LEARNING		
CÓDIGO:	IFELA-03	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	Semestre: 2025-1	VALOR HORA: ASOCIADO

REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado: Ingeniero de telecomunicaciones, ingeniero electrónico, ingeniero de sistemas o carreras afines. Posgrado: Maestría en ingeniería de software o afines.	Experiencia mínima de 1 año como docente en institución de educación superior en asignaturas de Machine learning, inteligencia artificial, deep learning o similares.

Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


MAYOR LEIDY GARZÓN DÍAZ
Jefe de Programa de Ingeniería Informática


TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Comandante Grupo Académico